

INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**Procedimiento sobre fiscalización de
Organización Ciudadana que pretende
constituirse como partido político local.**

Expediente: IEEQ/UTF/OC/PPL/008/2022.

Asociación Civil: DATO CONFIDENCIAL

DATO CONFIDENCIAL A.C

Asunto: Recepción y glosa.

Notificación

En Santiago de Querétaro, Querétaro, a treinta y uno de mayo de dos mil veintidós, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado en la fecha en que se actúa, con fundamento en los artículos 50 fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se **notifica** el contenido del proveído de mérito que consta de una foja, mediante cédula que se fija en los estrados del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, anexando copia del mismo. **Conste.**

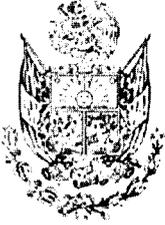
INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO

Lic. Miguel Sergio Leroy López González

Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización
del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

UNIDAD TÉCNICA
DE FISCALIZACIÓN

“En términos de lo previsto en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 125 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como confidencial.”



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Procedimiento sobre fiscalización de Organización Ciudadana que pretende constituirse como partido político local.

Expediente: IEEQ/UTF/OC/PPL/008/2022.

Asociación Civil: **DATO CONFIDENCIAL**
DATO CONFIDENCIAL A.C.

Asunto: Recepción y glosa.

Santiago de Querétaro, Querétaro, treinta y uno de mayo de dos mil veintidós.

VISTO la copia electrónica del oficio DEAJ/511/2022 recibida en la cuenta institucional de correo sergio.lopez@ieeq.mx asignada al Licenciado Miguel Sergio Leroy López González, Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro¹, desde la cuenta carmen.resendiz@ieeq.mx asignada a la Técnico Electoral adscrita a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, Ma. Del Carmen Reséndiz Corona.

Con fundamento en los artículos 73 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 2, numeral 1 y 287 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral; 45, fracción VIII del Reglamento Interior del Instituto; el Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización, **Acuerda:**

ÚNICO. Recepción. Se tiene por recibida la copia electrónica del oficio DEAJ/511/2022 signado por el Doctor Juan Rivera Hernández, Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos del Instituto, por el cual, entre otros, en cumplimiento de la sentencia emitida en el expediente TEEQ-POS-23/2022 del Índice de la autoridad jurisdiccional electoral, con relación al expediente IEEQ/POS/004/2022-D del índice del Instituto, y derivado de la instrucción del Secretario Ejecutivo del Instituto, remite al Magistrado Ricardo Gutiérrez Rodríguez el oficio SE/882/2022 y los anexos correspondientes, con los cuales se informan de diversas acciones realizadas en cumplimiento de la sentencia en comento.

Dada la naturaleza digital de la información contenida en el correo electrónico de referencia, se procedió a su descarga e impresión en dos fojas con texto por el anverso, más una foja relativa al propio correo remitido; se ordena su glose al expediente en que se actúa, para los efectos legales a que haya lugar.

Se hace del conocimiento del público a través de los estrados del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en términos de los artículos 50, fracción II y 52, todos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó el Técnico Electoral adscrito a la Unidad de Fiscalización del Instituto.
Conste.

Lic. Miguel Sergio Leroy López González
Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización
del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

INSTITUTO ELECTORAL D-
ESTADO DE QUERÉTARO



UNIDAD TÉCNICA
DE FISCALIZACIÓN

¹ En adelante Instituto.